



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-002-2000-00138-03

Auto de Sustanciación No. 053

Neiva, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Proceso Ejecutivo promovido por JUAN
CARLOS CASTAÑEDA en contra de RAFAÉL
GALINDO COLLAZOS

Remitido el expediente de la referencia por el Magistrado EDGAR ROBLES RAMÍREZ por haber conocido este Despacho con anterioridad, se avocará el conocimiento del mismo, y se ordenará a la Secretaría de esta Colegiatura, realizar todas las gestiones administrativas concernientes a la compensación del asunto. En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia por haber conocido este Despacho con anterioridad.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría de la Sala, realizar todas las gestiones administrativas concernientes a la compensación de asunto.

TERCERO: INGRESAR por Secretaría, una vez ejecutoriada la presente decisión, el expediente al Despacho para el ordenamiento siguiente.

NOTIFÍQUESE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b11c3f2e2546d83e4d9b23a0efe95c23d76f2f90ece9e94e56d83d37da829d**

Documento generado en 31/01/2024 03:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>